

IMPARILITAS
HOMENAJE A LA PROFESORA
FÁTIMA HALCÓN

Elena Escuredo
(*ed.*)



LOS PAPELES DEL SITIO

© Los autores

© 2021: Los Papeles del Sitio
Valencina de la Concepción (Sevilla)
www.lospapelesdelsitio.com

ISBN: 978-84-122287-3-1

DL: SE-1.803-2021

[HECHO EN ESPAÑA]



*Ut sublime volans tenuem secat aera Falco,
ut pascuntur humi graculus, anser, anas:
Sic summum scandit súper aethera Píndaro ingens,
Sic scit humi tantum serpere Bacchilydes.**

* A. Alciato, *Emblematum libellus*, Venecia, 1546.

PODRÍA resultar osado, incluso provocador, publicar en estos tiempos de igualitarismo casi religioso un libro titulado *La desigualdad*, que es lo que viene a significar *Imparilitas*. Si lo hemos hecho es porque fue precisamente el término propuesto por *Andrea Alciato* para ilustrar los altos vuelos y la altura de miras del Halcón, ciertamente tan desigual de aquellas otras aves que cita, ánsares y ocas, que no logran despegarse del suelo, como con gráfica elocuencia muestra el humanista en su emblema CXXXIX. Pero quienes hemos escrito esta suerte de *liber amicorum* para nuestra queridísima **Fátima Halcón** —a quien tantas veces vimos soltar la alcándara y elevarse— sabemos que la elección se justifica, además, mucho más allá del sugerente juego de palabras que emblema y apellido componen



ÍNDICE

<i>PRÓLOGO</i> (<i>Ramón María Serrera</i>)	13
<i>SEMBLANZA</i>	19
CONVERSOS, MERCADERES Y PLATEROS: LOS ROMÍ Y SUS VARIADAS OCUPACIONES EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVI, Francisco Javier Herrera García	23
LA <i>APOCALYPSIS NOVA</i> : REVELACIÓN ESCRITA Y PINTADA EN CIRCULACIÓN ITALO-HISPÁNICA (1472-1513), Escardiel González Estévez	43
INICIATIVAS DE HERNÁN CORTÉS EN EL DESARROLLO DE LA ARQUITECTURA CIVIL EN LA NUEVA ESPAÑA, Rosa Perales Piqueres	67
«LE DIO UN FLAGELO SUPPLICÁNDOLE QUE LE GOLPEARA»: LUIS DE VARGAS (†1567), UNA VIDA EN ANÉCDOTAS, Elena Escuredo	93
LA CUSTODIA DE SOL EN LA SEVILLA DE PRINCIPIOS DEL SEISCIENTOS Y EL CASO EXCEPCIONAL DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO DE UTRERA, Antonio Joaquín Santos Márquez	117
FRANCISCO DE HERRERA EL MOZO EN LA CAPILLA DE LOS SIETE DOLORES DEL COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO DE MADRID, Antonio García Baeza	133
A ORILLAS DEL GRAN RÍO. PAISAJE Y PAISANAJE, Alfonso Pleguezuelo	149
« <i>LO YSO DON CAIETANO</i> ». A PROPÓSITO DE ALGUNAS INSCRIP- CIONES DE LA PORTADA DEL SAGRARIO DE LA COLEGIATA DEL SALVADOR DE SEVILLA, Pablo J. Pomar Rodil	173
EL EFÍMERO MADRID DE LA CONDESA D'AULNOY: NOTAS SOBRE CARRUAJES EN LAS FIESTAS DE LA CORTE DE CARLOS II, Álvaro Recio Mir	191
<i>FIGURAS</i>	213

CONVERSOS, MERCADERES Y PLATEROS:
LOS ROMÍ Y SUS VARIADAS OCUPACIONES
EN LA SEVILLA DEL SIGLO XVI

Francisco Javier Herrera García

Universidad de Sevilla

COMO en tantos casos que han podido documentarse, e incluso ser estudiados con detenimiento, la estirpe de los Romí¹ responde al prototipo de profesionales polifacéticos, abiertos a los nuevos campos de la economía, como fue constante del arte de la platería de aquella centuria, cuando el puerto y la ciudad de Sevilla se convirtieron en uno de los principales centros de la denominada por Braudel² «economía mundo». De ascendencia hebraica, estuvieron entre los que optaron, en las últimas décadas del xv, por renunciar a su fe, aceptando abrazar el cristianismo como requisito para seguir domiciliados en territorio hispano y desempeñar sus ocupaciones habituales, en especial aquellos oficios relacionados con los textiles y vestimenta, el arte de la platería y los negocios mercantiles, e incluso cargos públicos y eclesiásticos³. La habi-

[1] Aunque el apellido es de origen judío, es posible también que correspondiera a moriscos, pues Romí en árabe significa «de nación cristiana». C. Guillén, «Un padrón de conversos sevillanos (1510)», *Bulletin Hispanique*, 65, 1963, pp. 49-98, en especial p. 82.

[2] Citado en D. Alonso García, *Mercados y mercaderes en los siglos XVI y XVII. Una historia global*, Editorial Síntesis, Madrid, 2016, p. 11.

[3] Una buena relación de los oficios de los conversos nos la ofrece M. Á. Ladero Quesada, «Sevilla y los conversos: los 'habilitados' en 1495», *Sefarad*, vol. 52, 2, 1992, pp. 429-447, en especial pp. 438-441 y 443-445. Según Juan Gil, una serie de oficios eran consustanciales a los judíos españoles, relacionados con la producción y venta de textiles, vestidos, cuero, plata y metales, mercaderes de productos agrícolas, droguería, perfumes, medicina, boticarios, barberos, escribanos, cargos municipales, abogacía, etc. J. Gil, *Los conversos y la inquisición sevillana*, vol. 1, Universidad de Sevilla/Fundación El Monte, Sevilla, 2000, pp. 21-25.

lidad que desde tiempos medievales venía demostrando el *lobby* judío para la manufactura y tratamiento de metales, operaciones de cambio y préstamo, ahora estará a disposición de las nuevas redes comerciales transatlánticas, bien en calidad de comerciantes, o de financiadores de todo tipo de actividades vinculadas al tráfico mercantil (préstamos a riesgo para pertrechar navíos, comprar artículos exportables, pasajes, constitución de compañías, depósito de oro y plata, etc.)⁴.

Hemos de recordar que la instrucción contable de la mayoría de los conversos encontró modernas vías de actualización y perfeccionamiento, al calor de los nuevos tratados de aritmética, matemática y contabilidad aplicada al comercio. Precisamente Sevilla fue un centro comercial que desde finales del xv incorporó con rapidez todos los conocimientos y prácticas necesarias para la inesperada envergadura que adquieren en fechas tempranas del xvi los tratos comerciales con Europa y América⁵.

Aunque todavía es pronto para profundizar en la verdadera dimensión mercantil y de desempeño del arte de la platería de la familia Romí, pues falta mucha documentación, mediante estas líneas únicamente pretendemos una primera aproximación, que ofrezca luz sobre tales dedicaciones, especialmente la constatación de la práctica de la distinguida parcela artística. Vamos a ver cómo expresan a la perfección una circunstancia común a muchos profesionales del arte de la plata: origen converso, habilidad para los negocios, contactos frecuentes con América, emigración al Nuevo Continente y permanencia en el oficio de la platería⁶.

[4] J. Gil, *op. cit.*, vol. I, pp. 288-291.

[5] P. E. Pérez Mallaina, «La eclosión de la ciencia», en C. Martínez Shaw, *Sevilla, siglo xvi. El corazón de las riquezas del mundo*, Alianza, Madrid, 1993, pp. 232-245. B. Pérez, *Les marchands de Seville: une société «inquiète» (xve-xvie siècles)*, P. U., París-Sorbonne, 2016, pp. 42-46.

[6] M. J. Sanz, «Plateros de la Catedral de Sevilla en la primera mitad del siglo xvi y sus relaciones con América», en J. Rivas Carmona, *Estudios*

Entre la diversidad de oficios y dedicaciones, la mayoría de los cuales derivaban en tratos comerciales para la venta de sus manufacturas, encontramos numerosos Romí desde finales del xv, entre otros destacamos a Pedro Romí, borcuguinero vecino del Salvador (1509-1510)⁷. Con el nombre de Pedro figuran otros Romí, como el que pasó a Indias en 1512⁸ o el que recibe licencia para llevar esclavos al Nuevo Mundo en 1533⁹, quizás el mismo que en 1549 era depositario de los bienes del difunto padre de un tal Francisco de Vera, quien se los reclama¹⁰. En Carmona radicó hacia 1492 un Juan Romí, regidor de la ciudad¹¹. Diego Romí era toquero (1494) y con el mismo nombre se cuentan otros vecinos de Carmona, dos escribanos de esta ciudad, el primero en 1496, también regidor, quizás padre del citado Juan¹², el

de platería San Eloy, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pp. 717-738. M. J. Sanz, «Plateros sevillanos y estantes en Sevilla que comerciaban con América entre 1525 y 1550», en J. Rivas Carmona, *Estudios de platería San Eloy*, Universidad de Murcia, Murcia, 2015, pp. 555-570. M. C. Heredia Moreno, «Apuntes sobre el tráfico artístico con América en el siglo xvi. Artistas, artesanos y mercaderes en la Carrera de Indias», en M. Cabañas, *El arte español fuera de España*, CSIC, Madrid, 2003, pp. 193-206.

[7] J. Gil, *op. cit.*, vol. v, p. 204.

[8] Registro de pasajeros a Indias. Archivo General de Indias [AGI]. CONTRATACION, 5536, L. 1, f. 160 (3) [1 de septiembre de 1512].

[9] Real Cédula a Pedro Romí, dándole licencia para pasar a Indias un esclavo y una esclava negros, pagando 4 ducados a Diego de la Haya. AGI. INDIFERENTE, 422, L. 16, f. 44r. (21) [3 de diciembre de 1533].

[10] Francisco de Vera reclama los bienes de su padre a Pedro Romí, depositario de los mismos. AGI. INDIFERENTE, 1964, L. 11, f. 285 r-v [4 de septiembre de 1549].

[11] Merced de un regimiento de Carmona a Juan Romí. Archivo General de Simancas [AGS]. Registro General del Sello [RGS], legajo 149203, f. 47 [28 de marzo de 1492].

[12] J. Gil, *op. cit.*, vol. v, p. 205. Facultad a Diego Romí, regidor de Carmona, para renunciar su oficio. AGS. RGS, leg. 147805, f. 10 [13 de mayo de 1478]. Comisión al bachiller Rodrigo de Céspedes a instancia de Diego Romí, regidor de Carmona, sobre la ocupación de términos comunales. AGS. RGS, legajo 148409, f. 72 [10 de septiembre de 1484].

segundo en 1570¹³ y un tercero, clérigo (1562)¹⁴. Incluimos en la lista a Fernando Romí, corredor de ropas (1524-1525), vecino de la collación de San Esteban, Francisco Romí, calcetero vecino de San Isidoro (1530), otro Francisco, jubetero y mercader (1511), hermano de Pedro, mercader que pasó a Panamá (1550)¹⁵ donde tenía 13 pares de casas¹⁶, y que debió fallecer a principios de 1555, cuando se ordenó desde la ciudad centroamericana informar sobre sus bienes y enviar el testamento e inventario a la Casa de la Contratación¹⁷. Alonso Fernández Romí fue toquero, documentado con anterioridad a 1509, siendo hijo suyo Antonio, jubetero (1509-1518), emigrado a América, así como Francisco, del mismo oficio y Pedro Fernández Romí, borceguinero¹⁸. Un Antón Romí era escribano del Concejo de Cádiz en 1509, cuando fue designado para levantar acta de los registros de las embarcaciones que desde allí se dirigían a América¹⁹. En Jerez de la Frontera se documentan al cambiador converso Francisco Romí en 1467²⁰, y a Alfonso o Alonso

[13] Traslado de una carta por la que la justicia y regimiento de la villa de Carmona otorga a Diego Romí la escribanía pública de esa villa. Archivo Histórico Nacional. CONSEJOS, 27802, exp. 17 [1570].

[14] J. Gil, *op. cit.*, vol. v, p. 205.

[15] *Ibid.*, p. 205. Para Francisco Romí calcetero, comerciando con Santo Domingo en 1530, véase *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla* [CFA], VI, Instituto Hispano Cubano de Historia de América, Sevilla, 1986, documento n° 1462. En las referencias a esta obra citaremos el número de documento.

[16] CFA, IV, 1031 y 1065.

[17] Bienes del difunto Pedro Romí. AGI. PANAMÁ, 236, L. 9, f. 176 r-v. [29 de abril de 1555].

[18] J. Gil, *op. cit.*, vol. v, p. 206.

[19] Nombramiento de Pedro del Águila, contino de sus majestades, para que visite las embarcaciones surtas en Cádiz, que no quieran remontar el río hasta Sevilla, siendo asistido por el escribano Antón Romí. AGI. INDIFERENTE, 418, L. 2, f. 27v-28v y 29r-30r [15 de mayo de 1509]. Orden a Nicuesa y Ojeda, que van a poblar Tierra Firme, para presentarse ante Antón Romí. AGI. INDIFERENTE, 1961, L. 1, f. 129v [15 de junio de 1509].

[20] C. Guillén, *op. cit.*, pp. 49-98, en especial p. 83.

Romí hacia 1477²¹. Un Yanto Romí vivía en la villa de Berlanga en 1485²². Según se observa, el apellido está presente en distintos puntos de Andalucía occidental desde la baja Edad Media, especialmente en Sevilla y su entorno²³.

La diáspora americana de los portadores del apellido fue importante, como si encontrarán en las Indias una vía de escape a la presión social e inquisitorial sobre los *habilitados*. Un Juan Romí, jubetero, se encuentra en Santo Domingo (1513)²⁴. Ya citamos a Pedro Romí, fallecido en Panamá hacia 1555 y otro del mismo nombre falleció en Nombre de Dios hacia 1575²⁵. Antón Romí vecino de Sevilla llevaba en 1513 mercaderías a La Española, donde parece que cimienta sus negocios, que continuaban en 1518²⁶. En 1523 figura Pedro Romí, presbítero, hijo de Juan Romí curtidor, también relacionados con el comercio indiano, probablemente este último hermano del citado Antón²⁷. Tres años después aparece otro Pedro, mercader, dedicado también al comercio con La Española²⁸, donde debieron establecerse muchos parientes de este clan.

Centrándonos en los que compaginaron con otras ocupaciones el arte de la plata, hemos de citar a Juan, el pri-

[21] A Juan de Robles, corregidor de Jerez de la Frontera, a petición de Alfonso Romí, vecino de dicha ciudad, ordenándole que no consienta que se cumplan los contratos que se hagan con el tablero público de juegos de dados, o de jugador a jugador. AGS. RGS, leg. 147711, f. 244 [3 de noviembre de 1477].

[22] Emplazamiento, compulsoria e inhibición, a petición de Yanto Romí, judío, vecino de la villa de Berlanga, por razón de cierto pleito que trató contra Pedro de Andaluz, vecino de dicha villa, quien le demandó por «lo-grero». AGS. RGS, leg. 148504, f. 91 [14 de abril de 1485].

[23] Véase, además, para diferentes conversos apellidados Romí, de Andalucía occidental en la baja Edad Media, J. Gil, *op. cit.*, vol. VI, 2003, pp. 471-472.

[24] CFA, IV, 278 y 281.

[25] CFA, I, 1836.

[26] CFA, V, 64.

[27] CFA, V, 252.

[28] CFA, IX, 122.

mero documentado en el oficio entre 1494 y 1532, su hijo Alonso, activo hasta casi finales de siglo, y sus nietos Baltasar y Melchor. JUAN ROMÍ estuvo casado con Inés Gutiérrez y residió parte de su vida en la collación de San Isidoro, donde tenía casa arrendada en 1524²⁹. El año anterior pasó a Indias, probablemente a Santo Domingo³⁰, donde mantuvo frecuentes negocios, quizás por ello otorgara poder al platero Juan de Palma, para que se hiciera cargo de las mercancías llegadas de aquella ciudad y cobrara su importe³¹. Debió ser un viaje rápido, pues, a finales de 1525, compra paños en Sevilla a Francisco Fernández, mercader, noticia que da cuenta de sus ocupaciones comerciales³². Había fallecido a mediados de 1532, cuando su viuda Inés Gutiérrez da consentimiento para la tutela de sus hijos menores al mercader Diego Fernández Lasa, quien ese año otorga poder a los vecinos de la citada Santo Domingo, Lope de Montalván y Gaspar de Montalván, para que en su nombre y en el de los menores Alonso, Sebastián, Juan y Ana cobraran a Pedro Romí, hermano de Juan establecido en aquella ciudad indiana, de oficio zapatero, las cantidades de oro, plata y cualquier género de mercancía que le adeudaran por tratos, contratos o albañes³³. Nada más conocemos de la existencia de Juan.

De los hijos citados, que suelen apellidarse «Gutiérrez Romí», anteponiendo el apellido materno, quizás para disimular la naturaleza conversa, ejercieron el arte de la pla-

[29] J. Gil, *op. cit.*, tomo v, p. 204.

[30] M. C. Heredia Moreno, *op. cit.*, p. 206.

[31] CFA, v, 303.

[32] Juan Romí, platero vecino de la collación de San Isidro, se obliga a pagar a Francisco Fernández, mercader vecino de la villa de Moguer, 3.750 maravedís, por ciertos paños que le vendió. Plazo de ocho meses. Archivo Histórico Provincial de Sevilla [AHPS]. Protocolos Notariales [PN]. Oficio 5, Legajo 3262, f. 577v [22 de diciembre de 1525].

[33] AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3292, f. 439r [7 de junio de 1532]. Inés Gutiérrez designó por tutor y curador de sus hijos a Diego Fernández Lasa el 5 de junio de 1532.

tería, Alonso y Juan. Sabemos que un tercero, nombrado Francisco, también fue platero. Sin embargo, no figura entre los hijos menores de Juan, quizás porque en 1532 había alcanzado la mayoría de edad o porque naciera luego.

JUAN GUTIÉRREZ ROMÍ figuraba ya entre los componentes de la hermandad de San Eligio de plateros en 1544³⁴, lo cual parece indicar su temprana dedicación al oficio, como se demuestra un año después, en 1545, cuando admite como aprendiz en su taller a Alonso, de 14 años, hijo de Isabel Fernández, por tiempo de 4 años³⁵. Al año siguiente lo tenemos como testigo en una operación de arrendamiento de una casa a su hermano Alonso y alquilando una tienda de platero ubicada en la alcaicería, por tiempo de un año³⁶, prueba inequívoca de la práctica del oficio, así como de la posible actividad de compraventa de objetos argénteos o joyas. En 1561 junto al platero Cristóbal de Torres y su mujer Inés Gutiérrez, además del escribano de libros Bartolomé Pizarro, apadrinó en Santa Catalina a Brígida, hija de Alonso López y Juliana de Andana³⁷. La última noticia que conocemos lo sitúa en 1566 como vecino de la parroquia de San Nicolás, otorgando poder

[34] J. Gestoso y Pérez, *Ensayo de un diccionario de los artífices que florecieron en Sevilla desde el siglo XIII al XVIII inclusive*, tomo II, Andalucía Moderna, Sevilla, 1899, p. 221.

[35] Alonso era hijo de Isabel Fernández y Francisco García, difunto. Juan Romí vivía en la céntrica collación de Santa María. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3359, registro 1 [23 de abril de 1545].

[36] El arrendamiento de la tienda importaba 9.000 maravedís al año. Lindaba con tiendas de otros dos plateros, Francisco Morcillo, padre de los humanistas Fox Morcillo y otra tienda de Francisco de Dueñas, conocido también en la época como comprador de oro y plata. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3362, registro 2 [15 de mayo de 1546].

[37] [10 de febrero de 1561]. Quizás la citada Inés Gutiérrez pudo ser su madre, que casaría con Cristóbal Torres después de enviudar en 1532. Tendría ya una edad avanzada, por lo que debemos ser cautos al respecto. Véase M. Illán Martín y E. Valdivieso, *Noticias artísticas de platería sevillana del archivo Farfán Ramos*, Guadalquivir, Sevilla, 2006, pp. 179 y 207.

general para defensa de sus causas a Alonso de Morales, vecino de San Martín³⁸.

El único dato del platero FRANCISCO ROMÍ se refiere a un contrato de arrendamiento de su hermano Alonso, en 1546, en el que figura como testigo³⁹.

Mejor conocida resulta la figura de Alonso Gutiérrez Romí, o simplemente ALONSO ROMÍ, quizás el primogénito de Juan e Inés Gutiérrez, entre cuya descendencia se perpetuó el arte de la platería. Igual que ocurrió con el padre, intervino en diferentes negocios de naturaleza mercantil y debió practicar el arte de la platería, quizás como joyero. Las noticias más tempranas que conocemos de Alonso, si exceptuamos las de su minoría de edad, cuando se le dispuso tutor junto a sus hermanos, datan de 1544, figurando entonces junto a Juan en la cofradía de San Eligio⁴⁰.

En 1546 arrienda casas de por vida al cabildo de la Santa Iglesia, situadas en el Candilejo de la collación de San Ildefonso⁴¹. El uno de abril de ese año tenemos una prueba evidente de la dedicación al trabajo de la plata, al menos al tráfico con la misma, como es el arrendamiento, en unión de su mujer María Gutiérrez, de una tienda de platero, por el tiempo de las vidas de ambos, propiedad del Colegio de Santa María de Jesús, con sus bancos y todas sus pertenencias, situada en la alcaicería de los plateros de la collación de Santa María. Linda de una parte con tienda de Ruy López de Ribera, que tiene en renta de por vida Francisco de Dueñas y de la otra parte con tienda de Francisco de Morcillo, plateros ambos, la cual está libre por muerte de Melchor

[38] AHPS. PN. Oficio 4, legajo 2326, f. 623r [7 de febrero de 1566].

[39] Estaba situada la casa en Triana. J. Gestoso y Pérez, *op. cit.*, tomo II, p. 308.

[40] J. Gestoso y Pérez, *op. cit.*, tomo II, pp. 219 y 221.

[41] Lindan con casas de Alonso de Chaves, platero. Renta de 9.501 maravedís y 39 gallinas al año. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3361, registro 15 [5 de marzo de 1546].

Morcillo, platero difunto⁴². Sin embargo, es posible que el establecimiento lo arrendara para especular, pues a mediados de mayo lo alquila a su hermano, por 1.000 maravedís más de los 8.000 previamente escriturados con el colegio de Santa María de Jesús⁴³. Quizás en realidad ambos compartieran aquel espacio y desarrollaran actividades conjuntas o complementarias, como parece demostrar el hecho de que, el sin duda ingenioso Alonso, dividió la tienda en dos nuevas tiendas, que ocuparían ambos hermanos, lo cual agradó al colegio, de manera que en recompensa le conceden, en 1548, el arrendamiento por una vida más, la de un heredero o persona que designe en su testamento. Por otra parte, la casa situada en San Ildefonso muy pronto sería devuelta a la Catedral, por razones que desconocemos⁴⁴.

El usufructo de tienda en la alcaicería, limítrofe con las gradas de la catedral, la calle Génova y la Plaza de San Francisco, es una cabal e inequívoca demostración de la práctica del arte, el tráfico con oro y plata y la venta de su propia producción o artículos importados. Ello es así pues las ordenanzas, tanto las de 1527, como las reformadas de 1540, establecen «que ninguno, ni ningunos, así vecinos de Sevilla, como de fuera parte, no puedan poner, ni pongan la dicha tienda de platero, así de oro, como de plata en Sevilla, ni en toda su tierra, sin licencia de los Alcaldes del dicho oficio, porque se sepa que personas son, y si son hábiles para vsar

[42] Las casas fueron rematadas en 8.000 maravedís anuales más 32 gallinas. En la puja intervinieron plateros como Bartolomé de Baena, quien la inició en 3.000 maravedís, Alonso de Luque, Alonso de Chaves y Alonso Íñiguez. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 336I, registro 21 [1 de abril de 1546]. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3362, registro 1 [30 de abril de 1546].

[43] AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3362, registro 2 [15 de mayo de 1546].

[44] Los beneficiados de la Santa Iglesia arriendan de por vida a Juan de Montesdeoca, mercader vecino de Sevilla en la collación de San Ildefonso, y a Luisa Melgarejo, su esposa, la casa de la que hizo dejamiento Alonso Romí. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 336I, registro 22 [23 de junio de 1546].

del dicho oficio...»⁴⁵. La proyección social y gran parte de las ganancias de los plateros dependían de la tienda-taller, ubicada en este sector urbano de intenso tráfico comercial. Disponer de tienda es sinónimo, tal como señalan las ordenanzas, de dominio del arte y capacidad para valorar los metales y planificar su cambio, amonedación y transferencia⁴⁶. El contacto cotidiano con los mercaderes que se arremolinaban en este sector, especialmente en las gradas catedralicias y hasta en el interior del propio templo mayor, parece facilitar y allanar el camino de plateros, como Alonso y Juan, al sector mercantil, traficando con otros productos muy distintos a los de su oficio y donde vuelven a estar presentes los conversos⁴⁷. Aquí se mueven a sus anchas los Romí, tal como había hecho su padre anteriormente, posiblemente uno de los plateros pioneros en el tráfico mercantil con América, junto a otros como Juan de Córdoba y su cuñado Juan Herver, activos ya en estas lides en el tránsito del xv al xvi⁴⁸.

A Alonso y su hermano Juan los encontramos integrando el grupo de plateros que, en 1557, eran parte en el pleito que enfrenta al gremio y sus veedores de pesos y medidas con Alonso Gutiérrez, fiel de pesos y medidas de hierro y latón, ajeno al arte de la platería quien, en virtud de pragmáticas de tiempos de los Reyes Católicos (1488), pretende ahora despojar a los plateros del oficio de veedor de pesos y

[45] M. J. Sanz, *El gremio de plateros sevillano, 1344-1867*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1991, pp. 191 y 193.

[46] F. J. Herrera García, «Plateros y mercaderes. El arte de la platería sevillana y su derivación mercantil en la primera mitad del siglo xvi», en J. J. Iglesias Rodríguez et alii., *Ciudades atlánticas del sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos xvi-xviii)*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2021, pp. 359-375.

[47] R. Pike, *Aristócratas y comerciantes: la sociedad sevillana en el siglo xvi*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 105-106. B. Morell Peguero, *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento*, Diputación Provincial, Sevilla, 1986, pp. 30-38.

[48] J. Gil, *op. cit.*, vol. v, pp. 240-241. R. Pike, *op. cit.*, pp. 105-106.

marcos para productos de lujo, piedras preciosas, plata, oro y artículos de botica y joyería. Los del gremio, encabezados por Diego Hernández de Córdoba y Pedro Ruiz, lograrían hacer valer los privilegios que tenían concedidos al respecto, desde época anterior a Isabel y Fernando⁴⁹. Para nuestro estudio, que comparecieran en la causa viene a sumar otra prueba sustancial de la incorporación e intervención en los asuntos del gremio de ambos, pues sin duda ejercían el oficio con regularidad.

Respecto a la actividad mercantil de Alonso, tenemos una buena muestra de sus prácticas habituales enviando mercancías a América en 1559, a la ciudad de Santo Domingo, donde tiene establecidos sólidos lazos que facilitan sus operaciones, siguiendo así la tradición paterna. En unión de su hijo Baltasar de los Reyes envía un cargamento resguardado en seis barriles, que previamente haría escala en la isla canaria de La Palma. Baltasar viaja con las mercancías que le había entregado su padre el 10 de octubre, en el navío San Antón del que es maestre Manuel Remón, surto en Sanlúcar de Barrameda⁵⁰. En calidad de factor de su padre, debía beneficiar los distintos productos en un plazo máximo de seis meses, embolsándose la mitad de las ganancias y re-

[49] Gestoso fue el primero en informar sobre el largo litigio. J. Gestoso y Pérez, *op. cit.*, tomo I, pp. LXVIII y LXXX. Ha sido estudiado en profundidad por M. J. Sanz, *op. cit.*, pp. 39-47. También J. M. Cruz Valdovinos, *Cinco siglos de platería sevillana*, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1992, pp. LXV-LXVI. Entre los plateros que se enfrentan al fiel de los pesos, figuran Diego Hernández de la Torre, Pedro Ruiz, Álvaro Rodríguez, Salvador Ruiz, Gaspar Jorge, Alonso Romí, Francisco de Aledo, Melchor de Pérez, Francisco Morcillo, Fernando de León, Alonso de Écija, Sebastián Charro, Juan Díaz, Álvaro López, Antonio Sánchez, Francisco de Escalona, Damián de Jerez, Juan Romí, Francisco de la Torre y Gonzalo Fernández. Véase M. J. Sanz, *ibíd.*, p. 208.

[50] Alonso Romí, platero, vecino de la collación de San Ildefonso, el día 10 de octubre de este año hace entrega a su hijo Baltasar de los Reyes, platero, en calidad de factor, de una serie de mercaderías para llevar a la Isla de La Palma y posteriormente a Santo Domingo, donde serán vendidas. AHPS. PN, Oficio 6, legajo 4039, registro 82 [18 de octubre de 1559]. Cita-do sin desarrollar en CFA, xv, 1486.

mitiendo el resto a Alonso, quien asume el riesgo y ventura de la operación. En caso de no cumplir con lo acordado, el importe estimado le sería detráido de la legítima paterna, cuando se produjera el fallecimiento de Alonso.

Entre los productos que integran el cargamento destacamos cinco quintales de pasas de Almuñécar, trece mil nueces, cuatro fanegas y dos almudes de alpiste, dos libras de azafrán, una libra de solimán, una libra de azogue, seis piezas de cinta, seis libras de doradillo, cuatro docenas de peines de París, dos libras de adormideras, media libra de alcanfor, cuatro onzas de «atintora» y cuatro libras de «avenate». De forma particular nos interesan las menciones a joyas, todas de plata y de valor mediano, que fueron las siguientes: «çinco pares de sarcillos de plata dorados que costaron doze reales; quarenta anillos que costaron treynta reales; quatro joyeles y dos cornetas que costaron veynte reales; siete estremos que costaron ocho reales (...); çinco pares de sarsillos y un Cristo de plata dorados que costó diez y seys reales; seys ochabas y media de aljófar que costo dos d^{os}. y m^o; una gargantilla de plata que costó treze Rs». Todo lo citado estuvo valorado en la módica suma de 4.000 maravedís, a los que hay que sumar, más interesante aún, 9.805 maravedís... en «çiertas herramientas y otras cosas del dho. mi ofiçio de platero y en cierto oro», demostrándose la práctica del arte de la platería por Baltasar, quizás como platero de oro, una vez arribara a la capital dominicana. Llama la atención que no figuraran textiles o ropa, mercancías predilectas para la mayoría de los mercaderes por sus márgenes gananciales, así como la escasa inversión de este envío, lo cual permite acariciar la idea de que el objetivo principal de la empresa era el establecimiento de Baltasar en La Española para ejercer allí su arte.

Por otra parte, en un principio el documento refleja que el destino de la carga era la isla de La Palma, nada excepcional en la ruta de Andalucía occidental a América, sobre todo en esos momentos cuando Santa Cruz de la Palma se

erige en escala predilecta para la ruta a las Indias y desde 1564 dispondrá del primer Juzgado de Indias de Canarias, por ser entonces el puerto de mayor tráfico comercial del archipiélago. La necesidad de recalcar en la isla pudo tener que ver con la idea de descargar parte de las mercancías y venderlas en la capital palmera. Resulta un tanto sugestiva la idea del aljófár, que no tendría sentido beneficiar en Santo Domingo, donde era abundante. Quizás estuviera destinado para su venta en La Palma, al igual que algunas de las joyas de plata aludidas, más económicas que las de oro y piedras preciosas.

El tráfico con estas joyas nos lleva a considerar la posibilidad de que Alonso y Baltasar fueron plateros de oro, más adelante denominados joyeros, término que aparece ya acuñado con el mismo sentido que hoy tiene en 1572, en el célebre tratado de Juan de Arfe *Quilatador de la plata...*⁵¹, y posteriormente figura normalizado en el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias⁵², si bien en tiempos medievales y aún en la primera mitad del XVI, estaba más bien relacionado con artículos textiles finos y delicados, preferentemente manufacturados con seda, destacando entre sus practicantes numerosas mujeres⁵³ establecidas en la calle Toqueros. En relación con esta preferente relación de la familia con la manufactura de este tipo de artículos menudos y valiosos,

[51] J. de Arfe y Villafañe, *Quilatador de la plata, oro y piedras*, Alonso y Diego Fernández de Córdoba, Valladolid, 1572, f. 25v.

[52] S. Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Luis Sánchez, Madrid, 1611, f. 489v.

[53] Declaran las ordenanzas impresas en 1527, en el capítulo de «toqueros»: «Otrosí ordenamos e mandamos q. estos dichos veedores tengan una vara para la medida de la seda de parís y de la seda cocha y de la filiseda (...) e para esto mejor fazer, mandamos q. los dichos veedores puedan catar e requerir las casas e tiendas de los oficiales e mercaderes e joyeros e joyeras e otras qualesquier personas que tengan el dicho trato...», declarando más adelante este capítulo dedicado a los toqueros: «mandamos lo pregonar los dichos capítulos públicamente en cal de toqueros en donde están las joyeras desta cibdad». *Ordenanças de Sevilla*, Juan Varela de Salamanca, Sevilla, 1527, pp. CXCIV y CXCI.

recordamos que un tal Diego Romí en 1575 sería elegido por la Hermandad de San Eloy como veedor de oro, mientras Hernando de Ballesteros lo fue de plata⁵⁴. Más concluyente, al menos para confirmar el tráfico con joyería por Alonso, sería la compra en 1581 al platero Luis Jiménez, de «çinco vueltas de cadena de oro», que importaron un total de 21 ducados y medio⁵⁵.

En las siguientes décadas seguimos encontrando indicios de los negocios lucrativos, inmobiliarios e inversión en juros, de Alonso Romí. De esta manera podemos sospechar que la casa arrendada de por vidas al cabildo catedralicio estaba pensada para ser subarrendada, como parece demostrar el hecho de que en 1568 propiciara el encarcelamiento de Francisco Bernal, arrumador de naos vecino de Triana, quien le debía un total de 20 ducados por la renta de la casa de la calle de las Cadenas del barrio trianero⁵⁶. Prueba de las continuadas relaciones con la capital de La Española es que un año más tarde, en 1569, en virtud del poder recibido por Alonso Ruiz vecino de Santo Domingo otorga carta de pago a otro mercader, Hernando de Guido, residente en aquella ciudad indiana pero estante en Sevilla, de 2.560 reales y medio de plata, correspondientes a ciertas mercaderías que Ruiz le había remitido desde la isla caribeña⁵⁷.

[54] J. M. Cruz Valdovinos, *op. cit.*, p. LXXVI.

[55] Alonso Romí se declara vecino de la collación de Santiago y Luis Jiménez de la Magdalena. De los 21,5 ducados, 1,5 corresponden a la hechura. AHPS. PN. Oficio 5, legajo 3498, f. 274r [13 de enero de 1581].

[56] El encarcelado abandona el presidio después de abonar 10 ducados, a la vez que sus fiadores, su primo Juan Bernal, carpintero de lo blanco y Cristóbal Rodríguez Cano, arrumador de naos, se obligan a abonar el resto. AHPS. PN. Oficio 4, legajo 2331, f. 734v [3 de agosto de 1568].

[57] En el poder otorgado en Santo Domingo el 13 de septiembre de 1568 por Antonio Ruiz a Alonso Romí y Diego Hernández, les faculta para cobrar los importes de cuero, oro, plata, azúcar, cañafistola, esclavos negros o cualquier otra mercancía que haya enviado. AHPS. PN. Oficio 4, legajo 2335, f. 324v [24 de septiembre de 1569].

Respecto a la adquisición de deuda pública o juros, tenemos noticia de un privilegio que le fue otorgado por la Casa de la Contratación en 1562⁵⁸ y en fecha indeterminada se le reconoció un juro por valor de 20.470 maravedís⁵⁹. Sería una forma cómoda de invertir y obtener, si no el pago en efectivo y sus correspondientes intereses, sí algún tipo de privilegio o beneficio material.

Prueba de la continuidad en las prácticas comerciales transatlánticas es el pleito que mantiene en 1574 contra el maestre de nao Alonso de Galdámez sobre que le pague 18.190 maravedís⁶⁰.

Respecto a las relaciones con el gremio, éstas se intensifican en los que debieron ser últimos años de la existencia de Alonso. Así lo tenemos frecuentemente imbuido en las actividades gremiales y de la hermandad de San Eloy entre los años que van de 1571 a 1582, ocupando el cargo de veedor⁶¹, en particular de pesas y medidas, como se pone de manifiesto en el pleito que entabla el gremio, el primero de los años citados, con el especiero Alexandre, pues sus pesos no se ajustaban a los ordenados por ley, proceso en el que interviene Romí en calidad de veedor junto al platero Alonso de Guadalupe⁶².

Tal como hemos anticipado, entre los hijos de Alonso figuran Melchor, Gaspar y Baltasar de los Reyes, onomásticas que indudablemente deben tener que ver con el esfuerzo en disimular el apellido de sonoro origen sefardí, e incluso con la posible devoción paterna a los Magos de Oriente. Con toda seguridad, según vimos en 1559, BALTASAR DE LOS REYES siguió las huellas profesionales paternas, tanto en platería como en actividades comerciales, tal como expo-

[58] AGI. CONTRATACIÓN, 1065, n° 12.

[59] AGS. CME, Juros del Reinado de Felipe II, legajo 127, f. 34.

[60] AGI. CONTRATACION, 714. Autos entre partes. 1574-1575, 6°.

[61] J. Gestoso y Pérez, *op. cit.*, tomo II, pp. 307-308.

[62] J. M. Cruz Valdovinos, *op. cit.*, p. LXVI.

ne el hecho del traslado a Santo Domingo de una caja con herramientas y oro para ejercer allí su oficio. Después del citado viaje de 1559 a la capital de La Española, parece que emprendió nuevo viaje diez años después, en 1569, a destino indiano desconocido⁶³, quizás para transportar una serie de mercancías que se obliga a abonar en diciembre de ese mismo año al mercader Antón Hernández⁶⁴. MELCHOR DE LOS REYES, que viaja a La Española en 1555 y a Nueva España en 1560 y 1563⁶⁵, practicó también la platería. Sabemos, según Gestoso, de un platero de oro de idéntico nombre, que en 1604 fiaba a Juan Pérez de Velasco, en el arrendamiento de una casa⁶⁶.

GASPAR DE LOS REYES debió ejercer como activo comerciante especializado en los tejidos de seda, así le encontramos entre 1576 y 1579 dedicado a la venta de seda, tafetán, terciopelo, raso y damasco⁶⁷.

Como aproximación al conocimiento de los plateros Romí y, en espera de ver incrementado el caudal de información que aún aguarda en los archivos, hemos visto su intensa dedicación al sector mercantil, posibilitado por el conocimiento de los metales preciosos, sus cambios, calidades, etc. Parece probable que ejercieran, desde un punto de vis-

[63] J. Gil, *op. cit.*, vol. VII, p. 471.

[64] Baltasar de los Reyes, platero vecino de Triana y Melchor de Bermúdez, su hermano vecino de la collación de San Bartolomé, como principales deudores y Ana de Cervantes su fiadora, se obligan a pagar a Antón Hernández, mercader de la collación del Salvador, 1.122 reales de plata, por un balón de papel en 22 ducados, ocho docenas de corchetes a treinta reales la docena, dos arrobas de pimienta a 6 reales la libra, que montan 300 reales, 50 libras de hilera a 5 reales la libra y 20 declas de cuchillos de carnicero a 4 reales y medio. AHPS. PN. Oficio 4, legajo 2333, f. 1261r [16 de marzo de 1569].

[65] M. C. Heredia Moreno, *op. cit.*, p. 197. J. Gil, *op. cit.*, vol. V, p. 204. Suponemos que se trate del mismo que cita Baltasar en el documento de la nota 64, apellidado en esa ocasión Bermúdez.

[66] J. Gestoso y Pérez, *op. cit.*, tomo II, p. 283.

[67] E. Otte, *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, 2008, p. 213.

ta profesional, en el segmento de la platería del oro o joyería, tal como se desprende de algunos datos, si bien siempre nos quedará la duda de si no serían más bien comerciantes de tales artículos antes que fabricantes. Respecto a la actividad gremial, como integrantes de la corporación y veedores, se revela la habilidad en el trabajo de los metales, como requisito imprescindible para formar parte de ella, aunque podríamos pensar igualmente que participar en la toma de decisiones y ocupar cargos del gremio ayudaría de algún modo al control de la práctica mercantil descrita y salvaguarda de su posición ventajosa en la misma.

SE TERMINÓ
DE IMPRIMIR ESTE LIBRO
EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021,
DCC ANIVERSARIO DE LA MUERTE
DE DANTE ALIGHIERI.
SE HAN HECHO 100 EJEMPLARES
NUMERADOS A MANO,
SIENDO ÉSTE EL

[]

LAUS † DEO